

Comunidad
de Madrid

Exp.: A/SER-1246/2022 – LOTES 2 Y 4

REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN

La Mesa de Contratación reunida en fecha 23 de marzo de 2023 para calificar la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación del contrato titulado “**SERVICIO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE FIRMES EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. AÑOS 2022-2025**”, expediente A/SER-1246/2022, por las empresas CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD S.A. A29021334, para el lote 2, y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L. B81040503, para el lote 4, ha acordado requerir a las citadas empresas las siguientes subsanaciones de la documentación presentada:

A la empresa **CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE CALIDAD S.A.**, para el lote 2:

- **Coordinador de Seguridad y Salud**

Dado que del curriculum vitae aportado no se deduciría la experiencia ofertada se requiere acreditar la experiencia profesional ofertada conforme a lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 15 del PCAP.

A la empresa **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, para el lote 4:

- **Solvencia técnica**

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 de la cláusula 15 en relación con el criterio de solvencia técnica del artículo 90.1 a) del apartado 7 de la cláusula 1 del PCAP, dado que la relación de trabajos y los certificados aportados no incluyen desglose de importes anuales, ni referencia a la CPV y a través de la consulta efectuada por los miembros de la mesa en las plataformas de contratación no han podido determinarse los CPV de los contratos cuyos certificados se aportan, y para acreditar haber efectuado servicios o trabajos en el curso de los cinco años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del presente contrato por importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución igual o superior a 178.351,36 euros (dado que licitó a todos los lotes del contrato) deberá aportar:

- Una relación de los principales servicios o trabajos efectuados por los licitadores en el curso de los cinco últimos años firmada por el representante legal de la empresa en la que se indique el importe, fechas, el destinatario público o privado de los mismos y los códigos CPV de los respectivos servicios o trabajos, avalada por certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, avalada por un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. realizada. Los certificados indicarán el importe, fechas, destinatario público o privado y los códigos CPV de los respectivos servicios.

- **Responsable del contrato**

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 15 del PCAP, deberá aportar:

- Justificante de contratación de este profesional, Relación Nominal de Trabajadores (RNT) de la empresa o TCs o cualquier otro documento que acredite que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de dicho medio.
- Curriculum vitae firmado y que acredite la experiencia ofertada, dado que el presentado carece de firma y de la mera relación de trabajos incluidos sin mención a su duración no puede concluirse que el profesional ostente dicha experiencia.
- Copia de la titulación de Técnico Superior en Riesgos Laborales con especialidad Seguridad en el Trabajo.

- **Coordinador de Seguridad y Salud**

De conformidad con lo establecido en el apartado 8 de la cláusula 15 del PCAP, deberá aportar:

- Justificante de contratación de este profesional, Relación Nominal de Trabajadores (RNT) de la empresa o TCs o cualquier otro documento que acredite que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de dicho medio.
- Curriculum vitae firmado y que acredite la experiencia ofertada, dado que el presentado carece de firma y a la vista de su contenido no puede concluirse que el profesional ostente dicha experiencia.
- Copia de la titulación de Técnico Superior en Riesgos Laborales con especialidad Seguridad en el Trabajo.
- Documento acreditativo de la inscripción en el Registro de Coordinadores de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid, o en el Registro análogo de otras Administraciones Públicas.

El plazo para la presentación de las subsanaciones requeridas será de **tres días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación del presente requerimiento en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

El representante de la empresa deberá aportar electrónicamente la documentación requerida para el expediente a través de la Carpeta Ciudadana (<https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/>), en la opción "Situación de expedientes", o mediante registro electrónico, o utilizando el formulario genérico de solicitudes para presentar documentos y comunicaciones (<https://tramita.comunidad.madrid/prestacion-social/formulario-solicitud-generica>) dirigido al Área de Contratación Administrativa de la Consejería de Transportes e Infraestructuras.

El Secretario de la Mesa de Contratación

Firmado digitalmente por: SERRANO MARTINEZ JORGE
Fecha: 2023.03.28 10:52